



Municipalidad Provincial
Mariscal Nieto
Moquegua

RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº **01120** - 2012-A/MPMN

Moquegua, **26 OCT. 2012**

VISTOS.-LA RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 00913-2011-A/MPMN; INFORME Nº 011-2012-MJTM-SOP-GIP-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 4098-SOP-GIP-GM-MPMN; INFORME Nº 3619-2012-SOP-GIP-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 6621-GIP-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 2720-12-OSLO-MPMN; INFORME Nº 025-2012-RCCC-IO-OSLO-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 2047-12-ASO-OSLO-MPMN; INFORME Nº 1295-2012-OSLO-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 14074-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 517-2012-GAJ-GM-A-MPMN; INFORME Nº 1460-2012-OSLO-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 15827-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 83-45-GIP-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 3073-SOP-GIP-GM-MPMN; INFORME Nº 013-2012-MJTM-SOP-GIP-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 6025-SOP-GIP-GM-MPMN; INFORME Nº 5385-2012-SOP-GIP-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 6274-2012-GIP-GM-MPMN; INFORME Nº 5414-2012-GIP-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 827-2012-GAJ-GM-A-MPMN; INFORME Nº 1175-2012-SGPH-GPP-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 3580-2012-GPP-GM-MPMN; SOBRE APROBACION DE ACTUALIZACION DE COSTOS DE LA FICHA TECNICA DENOMINADA "MANTENIMIENTO DE RESERVORIO - 08", y;

CONSIDERANDO:

Que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica, y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Nº 28607 y en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº00913-2011-A/MPMN, de fecha 06 de Diciembre 2011, Se Resuelve: Aprobar la Ficha Técnica denominada: "MANTENIMIENTO DEL RESERVORIO R - 08-, por un monto de S/. 77,265.39 SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 39/100 NUEVOS SOLES, con un plazo de ejecución de 60 días calendario la misma que forma parte de la presente Resolución

Que, mediante Informe Nº 011-2012- MJTM-SOP-GIP-MPMN, de fecha 26 de Abril del 2012, la Ing. Maria Jesús Tinado Maldonado, Responsable de Obra, informa al Sub Gerente de Obras Públicas, que remite a su Despacho el Expediente de Actualización de precios de la Ficha de Mantenimiento denominado "MANTENIMIENTO DEL RESERVORIO R - 08", la misma que se encontró que los precios unitarios del expediente aprobado se encuentra desfasados ya que los materiales fueron cotizados con fecha Septiembre del 2011, y en la actualidad los precios han variado, en algunos casos superan el 100 % de su costo real, motivo por el cual no se podría culminar al 100 % las partidas programadas. Se han realizado el deductivo de las partidas que se detallan en el cuadro Nº 04 que asciende a la suma del costo directo S/. 5,165.04 Nuevos Soles. Con el presupuesto deductivo se ha actualizado los precios unitarios de las partidas que se detallan en el cuadro Nº 02 a fin de que no varí el costo directo del presupuesto de la Ficha técnica aprobada.

Que, con Informe Nº 025-2012- RCCC-IO-ASO-OSLO-MPMN, de fecha 14 de Mayo del 2012, el Ing. Roycer C. Cuayla Cordova, Inspector de Obra, informa al Ing. Oscar Mamani Rosado, Encargado del Área de Supervisión de Obras, indicando que hace llegar su conformidad al informe de sustento técnico de precios actualizados de la Ficha Técnica denominada "MANTENIMIENTO DEL RESERVORIO R- 08, teniendo como justificación, que en el expediente aprobado se encontró que los precios unitarios se encuentran desfasados ya que los materiales fueron cotizados con fecha Septiembre del 2011, y en la actualidad los precios han variado, en algunos casos superan el 100 % de su costo real, motivo por el cual no se podría culminar al 100 % las partidas programadas. Así como también se ha realizado el deductivo de las partidas que se detallan en el cuadro Nº 04 que asciende a la suma del costo directo S/. 5,165.04 Nuevos Soles que obra en el Expediente de sustento de actualización de precios. Con el presupuesto deductivo se ha actualizado los precios unitarios de las partidas que se detallan en el cuadro Nº 02 del expediente de actualización de precios de la Ficha, a fin de que no varí el costo directo del presupuesto de la Ficha técnica aprobada.

Que, mediante Informe Nº 1295-OSLO/GM/MPMN, de fecha 14 de Mayo del 2012, el Ing. Miguel Ángel Pacheco Cuadros, Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obra, informa al Gerente Municipal, indicando que el Inspector de Mantenimiento Ing. Roycer Cuayla Córdoba, ha emitido opinión favorable al informe de sustento técnico sobre la actualización de precios de la Ficha Técnica "MANTENIMIENTO DEL RESERVORIO R- 08, por cumplir con los requisitos según Directiva vigente y no alterará el presupuesto del Expediente Técnico tal como se detalla en el Informe Nº 025-2012-RCCCIO-ASO-OSLO-MPMN y sugiere derivar el presente documento a la Gerencia de Asesoría Jurídica.

Que, con Informe Nº 1175-2012-SGPH-GPP-GM-MPMN, de fecha 08 de Agosto del 2012, el Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda, informa al Gerente de Planeamiento y Presupuesto, indicando que el Expediente de Modificación por actualización de precios de la Ficha Técnica denominada "MANTENIMIENTO DEL RESERVORIO R - 08, cuenta con la Conformidad de OSLO según Informe Nº 025-2012-RCCC-IO-OSLO-MPMN y opina en forma favorable a la actualización de precios de la Ficha Técnica, en vista que no genera mayor asignación presupuestal.



Estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", Ley N° 29626 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2012, Ley N° 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, modificada por las Leyes N°s 28522 y 27293, Decreto Supremo N° 102-2007-EF, Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, que aprueba la Directiva del Sistema Nacional de Inversión Pública, y las visaciones correspondientes.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Actualización de costos de la Ficha Técnica denominada "MANTENIMIENTO DEL RESERVORIO R- 08", según Expediente Técnico adjunta al Informe N° 011-2012-MJTM-SOP-GIP-GM-MPMN, la misma que no generará mayor asignación de Recursos, y que forma parte de la presente Resolución y de acuerdo al siguiente detalle:

PRESUPUESTO		ACTUALIZADO			
ítem	Descripción	Unid.	Metrado	Precio S/.	Parcial s/.
1	OBRAS PROVISIONALES				607.24
1.01	Cartel de obra 3.6 x2.5 .4M	Unid.	1.00	607.24	607.24
2	OBRAS PRELIMINARES				42.35
2.01	Retiro de tarrajeo interior	M2	2.93	11.95	35.01
2.02	Eliminación de material excedente	M3	0.09	81.50	7.34
3	REPARACIONES LOCALES				27,264.16
3.01	Inyección epoxica sikadur 52	m	73.27	48.76	3,572.65
3.02	Sellado de fisuras- Sikadur (Int. Y Ext)	m	146.54	58.62	8,590.17
3.03	Picado fisura para aplicar sellante	m	146.54	4.77	699.00
3.04	Tarrajeo Impermeabilizante mezcla 1:3 Int. Muros res.	m2	246.24	31.77	7,823.04
3.05	Tarrajeo Impermeabilizante mezcla 1:3 Int. Techos	M2	78.54	25.62	2,012.19
3.06	Piso de cemento C/Impermeabilizante	M2	78.54	58.15	4,567.10
5	REPARACION DE LAS INSTALACIONES HIDRAULICAS EN CASETA				10,230.38
5.01	Mantenimiento de válvula compuerta	und	3.00	233.43	700.29
5.02	Rehabilitación de control de niveles	und	1.00	9530.09	9,530.09
6	VARIOS				25,711.58
6.02	Instalación de medidor MAG8000	unid	1.00	24371.93	24,371.93
6.04	Pintado de muros exterior reservorio C/LATEX	M2	100.53	10.37	1,042.50
6.05	Pintado de muros interior caseta de válvulas	M2	30.36	9.66	293.28
6.06	Pintado de tapas de inspección	M2	0.44	8.80	3.87
COSTO DIRECTO					63,855.70

PRESUPUESTO		DEDUTIVO			
ítem	Descripción	Und.	Metrado	P.U. Expediente	Parcial S/.
1	OBRAS PROVISIONALES				550.08
1.02	Caseta para oficina, guardiana y almacén	Und	1.00	550.08	550.08
4	REPARACIONES DE LAS INSTALACIONES HIDRAULICAS RESERVORIO)				680.64
4.01	Cambio de tubo de salida F°F° 4"	m	1.00	313.05	313.05
4.02	Cambio de tubo de salida F°F° 2"	m	0.90	203.05	182.75
4.03	Canastilla de bronce bridada de 3"	Und	1.00	87.42	87.42
4.04	Canastilla de bronce bridada de 4"	Und	1.00	97.42	97.42
6	REPARACIONES DE LAS INSTALACIONES HIDRAULICAS EN CASETA				3,934.32
6.01	Escalera portátil Tub. Galv. C/Parantes de 1 ½" x Peldaños de 1"	Und	1.00	1302.96	1,302.96
6.03	Instalación de tubo de ventilación	Und	2.00	1,315.68	2,631.36
COSTO DIRECTO					5,165.04

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar la ejecución de la Modificación Presupuestaria por actualización de costos de la Ficha Técnica "MANTENIMIENTO DEL RESERVORIO R- 8", de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto",

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE

ARCVA/MPMN
YRQVGA/JMPMN